#### GENERAL. PERIODICO

Este periódico saldrá los sábados de cada semana Vale 10 cts. el no

# San José, 6 de Junio de 1885

Se admiten avisos, comunicados y chirimitazos á precios módicos.

Rafael Carranza, EDITOR Y PROPIETARIO.

### LA CHIRIMIA.

#### La situacion.

Sesión extraordinaria del Congreso.

Se corrió la voz de que el Soberano Congreso se reunía extraordinariamente ayer á las cinco de la tarde.

Esta noticia no dejó de alarmar y despertar la curiosidad de un sinnúmero de personas que aguardaron ansiosas esta hora fuera de la barra en el Salón del Congreso, en el cual estaba ya reunido este Alto Cuerpo.

Cerca ya de las seis apareció el Hble. Sr. Ministro de Gobernación, ante el Congreso, y dió lectura á una corta pero contundente manifestación, en la cual pedía Su Exelencia el General Presidente de la República, la suspensión del orden constitucional por estar la patria amenazada con una revolución.

El Sr. Ministro se retiró, y se puso en discución lo que éste acababa de ex- que hemos llegado al punto que deseaba- en la imprenta, suplicandole más calma, y... poner.

El Diputado V. Segreda tomó la palabra y propuso se nombrara una comisión para que se acercara al Poder Ejecutivo y tomara datos de documentos á cerca de la revolución que se anunciaba, para obrar con más acierto en este asunto, y en efecto, se nombraron lo que daban á entender sus citados avisos, el D. Aniceto Esquivel.

Poco después volvió la comisión y el más baratas que por Puntareras. D. Esquivel dió cuenta al Congreso auna gran revolución" no civil, sino social y de fatales consecuencias.

En vista de esto tomó el D. Segreda la palabra y estando satisfecho manifestó: que él creía indispensable la susfué acordado por este Alto Cuerpo.

Tal es hoy la inesperada situación en inesperada, porque jamás creíamos que que por Puntarenas empezará el 1º de ju- por un puñado de dinero, que á la verdad, ad-

quistada por el valeroso pueblo costarricense quien no hace mucho regresó de las faenas de la guerra á la tranquilidad del hogar!

No dudamos que se tomarán sérias medidas para cortar de raíz ese mal falso y puesto que lo hemos conseguido, esque amenaza á la sociedad, cualquiera tamos satisfechos. que sea, y del cual nos ocuparemos con mejores datos.

E. E.

## Comunicados.

#### Concluye el Curioso de Puntarenas.

Ce cu' il y a de plus rare dan ce temps, cest la grandeur morale. Celui qui la sent dan son coeur a le droit d'écrire.

Corage donc, el á loevre. EDGARD QUINET.

mos, es decir: hemos hecho retractarse al no se afecte. Señor Willis de los avisos que estuvo publicando en el Diario Oficial.

Decimos retractarse porque no es otra co- su debido tiempo. sa lo que hace en su última contestación des de el momento que dice que no está obligado á "poner vapores via Limón contra veleros via Puntarenas," cuando no es otra cosa tres miembros entre los cuales figuraba desde luego que éstos decían que toda clase

bimos en bien del comercio en general.

hubiera quien se atreviera á interrum-lio del corriente año y desde el momento en pir la paz; la paz hace pocos días con-que esto no es cierto y que apenas está listo para hacer contratos á fines del año que cursa con este objeto (que es casi seguro no podrá llevar á cabo) es falso todo lo que ha publicado y no se ve otra cosa que mala fe.

> Este es el punto que atacábamos y en el que queríamos que él mismo se acusara de

Hace mucho tiempo que en todos los avisos que publica la casa Keith por insignificantes que sean, trata en ellos de hostilizar á este puerto, pretendiendo hacerle por todos los medios posibles el mayor daño (cosa que nunca ha conseguido) pues Puntarenas no muere aunque nadie se ha tomado la molestin de defenderlo; pero en lo sucesivo cualquiera cosa en que se le nombre sino está basado en la justicia y en la verdad, sin engane-y-mala-fé, será refutada como se merece para hien del comercio en general que es para quien escribimos.

Como es una cuestión de interés general Si el Señor Willis no tiene valor de se-lla que debatimos y no personal, y por razoguir afrontando las cuestiones que se le pro- nes que nos reservamos, es que tanto nuesponen en bien del comercio, nosotros tam- tros escritos anteriores como el presente, poco seguiremos no por cobardía sino por dejan la firma á las órdenes de Mr. Willis

> Razones especiales nan hecho que el trabajo presente na haya visto la luz pública á

> > Puntarenas, junio 1º de 1885.

### La verdad sin adular.

Con este rubro queremos algunos artesade mercaderías traidas por Limón serían nos felicitar al Cindadano Presidente por su acierto v buen tino en la elección de los respe-También dice que está dispuesto á hacer tables y honrados ciudadanos que componen segurando que efectivamente "existía contratos con los comerciantes que gusten el actual Gabinete. Generalmente se ha cretraer sus mercaderías por veleros via Limón ido, que el artesano no sufre porque los goasegurando que el flete será de 30/. por to-|bernantes sean de tal ó cual círculo honorifico; nelada puesto en Carrillo y que para esto pero no es así: todos los hijos del "pobre podían estar listos en los meses de Setiem-pueblo" sea cualesquiera nuestra profesión bre, Octubre of Diciembre. He aquí confe-sentimos algo que nos llena de gusto el corasada la mala fé de los avisos de dicho Señer zón cuando vemos al frénte de los destinos de pensión del orden constitucional, y así v que nos achaca a nosotros que solo escri- la patria á hombres que, por su educación, posición social, houradez; y vastos conocimien-Aseguramos esto porque en sus anuncios tos, no pretenderán llenar sus bolsillos con que amanece la República, y decimos promete que la mayor baratura via Limón el tesoro de la nación, cambiando su dignidad

quirido con bajeza dura tanto como el humo de un fósforo.

Señor Presidente la más desinteresada felicita- ballero de vestido está encausado por haberse pa la silla de la Gobernación. ción por su acertada elección en los miem- apropiado los libros del municipio de Esparta, bros del actual gabinete, deseamos que; ya no recuerdo en qué año, pero si sé que la cauque, comienza á sentirse por todos los puntos sa con cuatro testigos contestes, duerme en de la República el buen régimen guberna-paz en la Judicatura dei Crimen de la Comarmental, que se sienta é mejor dicho se haga ca de Puntarenas. El año pasado porque le tiene contra si el fallo de la sociedad, y no parece sentir primero en todos aquellos individuos dije á sa director que se había apropiado los que escribe sino movido por un mal sentimiento. que sin mérito alguno sirven al Sapremo Go-libros del municipio, me inventó una causa bierno.

mienza á seguir la hermosa vereda del bien si la puerta de mi casa; puse la acusación al Sr. así puede espresarse; pero se necesita constan- | Juez del Crimen, y este funcionario con cuacia y desinteres en todos los ciudadanos que tro declaraciones contestes, tiene durmiendo danos sensatos que, verdaderos amigos del Gobiermanejan la cosa pública para que volvamos á en paz la causa; alentado el encausado Caberespirar el aire que repiraban unestros padres zas, no solo por la impunidad de estos delitos, ción de personas que, como el General Echavarría, inpregnados del suave olor del amor patrio; y sino porque habiendo venido el Juez de 1 = de la más pura honradez.

enviamos con todo gusto un afectuoso saludo familia; lo dió por bueno como da á más de chos punibles que haya cometido en su carácter al Benemérito Señor. Presidente y á sus dig. sesenta causas criminales que no se les da el de Gobernador el General Echavarría; y no olvide nos ministros deseaudoles el mayor acierto curso legal, se descarcela el reo y la causa nunca que la nongadez es la principal virtud que para encaminar á nuestra querida patria hácia duerme en paz. El Juez viene á hacer visita debe caracterizar al censor público. Los cargos á su verdadera dicha.

San José 2 de Junio de 1885.

Unos artezanos.

#### SENOR ALCALDE UNICO DE ESPARTA.

casado, agricultor y vecino de Esparta. Ante to su frente erguida para aplastar al criminal, Ud. con el respeto debido vengo á exponer o prevaricadores jueces. que recuso á el Señor Alcalde del conocimiento de la causa que me sigue por acusación del en el Registro de la propiedad, un potrero por Sr. José Quezada; por las razones que paso á demostrar; le comprende la causal 6ª del artí- inscrita. culo 1192 del Código de Procedimientos, en todas sus partes; porque tengo pleito contra U. en su oficina para que me pague los potrerages de una llegua rosilla; también lo tengo recusado dos veces en el espediente de Silverio Carbajal como apoderado de él, y como siguiera actuando, me quejé contra sus procedimientos al Juez de 1 = instancia para que castigue sus prebaricatos; también le consta al hojita suelta, andnima, en que de una manera sis-Sr. Alcalde que tengo casa de habitación, potrero, ganado y cerdos; que no siendo una au- esta provincia. toridad prevenida, debió haberme descarcelado con la caución juratoria, spor que se me tiene admitido en su oficina como fiador abonado en costas y reos? si soy buen fiador ¿con de la verdad-ha procurado siempre cumplir honqué derecho no se otorga la caución juratoria? radamente como tal empleado. con qué derecho cerró su oficina á la una de la tarde para no recibir el escrito en que pedía - A que en contestación se le dijera lo que el la caución juratoria para no ir á la cárcel? Público ha leido en el "Diario de Costa-Rica" con qué derecho me puso en la pena affictiva del cepo todo un día en una cárcel imnunda, el doble objeto de corregir algunos paragramas al lado de un ébrio que me molestó todo el día?

El Artículo 42 de la Constitución Política vigente, dice: "A nadie se hará sufrir pena alguna, sin haber sido oido y convencido en juicio y sin que le haya sido impaesta por sentencia ejecutoriada de Juez 6 autoridad compe- cinitad, un pasquin en que se trata de difamer si tente."

Como U Sr. alcalde si se quiere no es responsable de los torcidos procedimientos de su criminal; me pusieron en la pena affictiva del y de conciencia, y por lo mismo, ante la opinión No nos cabe duda, que la patria hoy, co- sepo, y se hizo peor de este año; se me arrojó pública no necesita de defensa. Instancia á hacerle visita á su oficina, la encon-Para concluir esta pequeña manifestación tró cerrada y el pascando en la voca con su y todo está bueno sin ver nada.

Por lo espuesto.

A.U. Pido se sirva informar al Sr. Juez de 1.º instancia sobre la certesa ó falcedad de los hechos, porque; ayer mandé este escrito á la împrenta para que los delitos no se queden Francisco Perez y Zamora mayor de edad, impunes, y el hombre de bien como yo, le van-

> Para responder de calumnia tengo inscrito la suma de mil pesos, y una casa que no está to de los criminales, y en nombre de la justicia sale

Es justicia, etc.

Esparta, junio 1º de 1885.

FRANCISCO PEREZ.

#### Algo mas sobre papel sellado.

Sabido es que en la semana pasada circulò una temada é irracional, se ataca al Sr. Gobernador de

El autor tuvo la osadía de arrogarse, ó refundir en él mismo, la opinion pública. Apeló á esta arma, á falta de cargos concretos contra el Gobernador, quien-dicho sea en honor de la justicia y

Pero, jà que se expuso el anonimista? del miércoles tres del mes corriente.

Reproducimos en seguida esa contestación, con sustanciales y de poner un ejemplo palpable de lo Despota debe ser encadenado por el pueblo. mal parado que oueda quien, sin atender á que tiene de vidrio su tejado, arroja piedras al del vecino, que lo tiene de hierro.

#### Papel sellado....

Con fecha 30 de mayo último circuló en esta gado ó no paede pagar el pan que recibió en ella. Sr. Gebernader de ests provincia.

No se le acusa de ningun procedimiento irregular como empleado: tansolo se invoca la opinión Los artezanos, que hoy dirijimos al Exmo. director don Cárlos A. Cabezas, pues este ca. pública, asegurándose que á despecho de ella ocu-

> El anónimo no merece réplica: primero, porque es un pasquin; segundo, porque no dice la verdadpues la opinion pública no se ha mostrado hasta hoy adversa al Sr. Gobernador; y tercero, porque no es decente entrar en discusion formal con quien

El General Echavarría, es funcianorio hoprado

Un pasquirero que pretende saciar bajas pasiones, no es el eco de la opinión pública; y con forjar anónimos no desvía la conciencia de los ciudano, comprenden que éste necesita de la cooperatienen, á más de sus aptitudes, adhesión decidida y amistad muy sincera con el Señor General Presidente.

Retamos al anonimists para que concrete los heun funcionario honrado no pueden fabricarse, como se fabrica, por ejemplo, papel sellado......

San José, junio 1 º de 1885.

Justicia.

# Inserciones.

#### Justicia.

He aqui la palabra que se invoca con frecuencia y con frecuencia se profana.

En nombre de la justicis va el hombre al recinde él. El mal no consiste en que entre ó salga, sino en que pierda d adquiera la libertad sin justa causs.

En nombre de la justicia condenamos al miserable que roba (toma) un pan; y en nombre de la justicia absolvemos ó toleramos á los que toman ó roban grandes capitales, y pueden obsequiar con ellos á sus complices, á sus amigos y á sus jueces.

En nombre de la justicia se persigue, se aherroja y encarcela al cindadano independiente que censura y hace conocer los abusos del Poder; y en nombre de la justicia se absuelve al prévaricador que sabe recomendarse spor medio de la intriga y de la adulación.

En nombre de la justicia, levanta su bandera un grapo de ambiciosos, cun el objeto de derrocar á on gobierno honrado y progresista; y en nombre de la justicia, el gobernante trata de sobreponerse al pueblo, usurpa sus derechos, persigue, aherroja y vapula al lescritor que no oculta el despotismo, ó al ciudadadano hourado que no se convierte en instrumento fiel de sus maquinaciones.

. Por eso hay revoluciones del pueblo contra el gobierno, y del gobierno contra el pueblo. El malhechor debe ser encadenado por el Juez y el

En nombre de la justicia se reduce á prisión al laborioso artesano que ha sido calumniado; y en nombre de la jasticia se le absuelve, pero sin abrirle les puertes de la cárcel, porque no ha pa-

Un pequeño paréntesis. El art. 44 de la Conslatitudi a disce ast: "Ninguna persona puede ser

nora P. ó del empleado X. Basta un indicio, y si enjuiciados y removidos. no existe, se supone. El juicio es prolongado ó Seamos, pues, severos é imparciales con les Juzse prolonga á solicitud de parte, cosa que tampo- gados y Tribunales, y no dejamos en la región co se dificulta; empero, al fin de la jornada, la i- del olvido, los fallos que se expiden conculcando nocencia resulta ó se demuestra, y Juan es ab-llos sugrados derechos del ciudadano. Así daresuelto. Quiere regresar à su taller y se le dice mos cumplimiento à uno de los deberes que tiene ¡alto! Replica: soy inocente y estoy absuelto:

-No importa: Ud. debe continuar en la prisión. --;Por qué?

Por que debe la alimentación de seis meses. Juan cita la Constitución y agrega: yo no he

verido aquí, me han raido: no tenia un pan por que solo cuento con miltrabajo, y me lo han dado para evitar que perezca de hambre.

-Eso no importa. Si Ud. no tiene con que pagar, descontará los alimentos, con trabajo, ya sea en público ó en privado.

Juan, mocente, aparece mas tarde en las calles de San José, y trabaja inspeccionado por la Policía. El aseo de calles, caños etc., etc. ¿no equivale á la pena de vergüenza pública?

"La Chirimia," correspondiente al 22 del que rige, nos dice que un Juez encarceló y condenó á un hombre, porque habia dadó muerte á una mujer, y que no obstante, la muerta paseaba libremente por las calles. Pregunta en seguida: "¿Por qué soportà la justicia tantas y tan repetidas anomalias?" Nosotros preguntariamos ahora: si el supresto homicida era honrado y pobre; si fué perseguido injustamente; si soportó los rigores de un prolongado juicio y el intenso dolor de una bárbara condenación; y, en fin, si vió la orden de libertad que expidió el superior, al rever la causa; ¿por qué debe pagar los alimentos que no ha solicitado ¿No sería mas justo que el Juez indemnizara los perjuicios que ocasiond con la prision y la condensation?

Sin justificarse el cnerpo del delito, no puede haber auto motivado ¿como existía esa justificación, si el delito era imaginario?

¿Como aceptamos la irresponsabilidad del Juez que intringe claramente la ley penal y desconoce. los principios de justicia; y al propio tiempo reconocemos la résponsabilidad del ciudadano que no ha delinquido?

Continuámos. El que ha quebrado fraudulentamente y goza de ..... ámplia libertad, se rie de sus acreedores, nombrando la justicia; y éstos se indignan y maldicen la justicia.

El Juez condena á-N., que se encuentra en el caso A.. obedeciendo á la justicia: á renglóu seguido se presenta X. en el mismo caso y rodeado de las mismas circunstancias; y es absuelto Por amor à la justicia se absuelve al uno; y por el mismo amor se condena al otro.

El Juez entorpece un asunto; hostiliza á la parte; antedata los autos, y en general, declara guerra abierta al litigante que le es antipático, porque tiene la justicia en la mano: el litigante acusa, y la justicia queda en mano del Juez, por mandato de la misma. Finalmente, invocamos la justicia para afirmar y negar, para dar ò recibir ¿Qué quiere decir esto?

No miremos con indiferencia la administración de justicia: si es buena, habrá paz en las familias y paz en la sociedad; en tel caso contrario, los males se multiplicarán.

La agricultura y el comercio no progresarán, si falta la confianza, y no puede haber confianza en

(á)—Traslado al Señor Anomalias, que dicto la sentencia condenatoria.

educida á prisión por denda, sino solamente en el un mal Juez. En Costa-Rica, como en todas caso de frande legalmente comprobado. partes hay malos y buenos Jueces; pero aquí y en Supongamos-lo que no es difícil- que Juan todas partes deben ser buenos, y si no lo son, deva á la cárcel por intrigas del Señor B. de la Se-ben dejar el puesto, y si no lo dejan, deben ser

el escritor.

San José, 20 Nov. 1884.

(De "E! Nacional".)

#### In articulo mortis.

[1.]

(Carta de verdades llena, Muy sentida y cariñosa, Que escribió un pavo á su esposa Poco antes de Noche-Buena.

"Paya de mi corazón; Escúchame y no te asombres. ¡No te fies de los hombres! Tù no sabes lo que son!

En mi anterior to decía Lo bien que en Madrid estaba, Y lo que me paseaba Por las calles todo el día.

Bien mis paseos pagué! Pues el domingo salí; Un hombre se fijó en mí; Yo asombrado le miré.

--"¿Cuánto vale?" preguntó. Y mi cicerone dijo: - "Cien reales! Es precio fijo. ¿Lo quiere utsed, si ò nó?"

¡Yo sentí un escalofrio! Quise, en vano, hacer la rueda; Ví brillar una moneda, Y el hombre esclamò: "¡Ya es miɔ!"

Por las patas me cogió (¡Figurate qué trabajo!) Y jay pava! jcabeza abajo A su casa me llevó!

Al verme cojido así De tan extraña manera, Pensé que aquel día era El último para mí.

Iba á llorar como un niño, Cuando á esta casa llegamos, Y ví que mis nuevos amos, Me trataban con cariño.

¡Qué alegría al verme allí! Cuánto piropo escuché! Ay! Entonces me expliqué Que tú me quieras asi!

-¡Vaya un pavo! ¡Es de lo bueno! -¡No hay en Madrid otro ignal!

-¡Si pesa casi un quintal. -- Parece que está relleno!

-: Mannela, cuidele ustó (Machela es una criada.)

-- ¡Que nada le falte! ¡Nada!

—¡Señorito, ya lo sá!

(Nota chirimitezca.] moda y no es malo dijerirla dos veces.

-¡Cnidado, por Dios, no enferme Este animal! repetian. (Lo de animal lo decian Sin intención de ofenderme.)

-iDadle á comer lo que quiera! ¡Muchas nueces sobre todo!" Y, en fin, hija, de tal modo Me trató la cocinera, Que yo, no pensando en nada Más que en comer, me decía: ¡No hay ganga como la mía! ¡Ni vida más regalada!

Ay! ¡Estaba en un error! Que hoy me acabo de enterar De lo que te va á causar Un grandísimo dolor.

¿Sabes por qué me trataban Con tal lujo y tal derreche? ¡Para matarme esta noche! Y por eso me engordaban!

Dicen que debo estar bueno Con trufas!..... Me vengaré ¡Hombre pérfido, yo haré Que se te vuelva veneno!

¡Reventará, Dios mediante! ¡En valor no me aventajas! ¡Me he comido cuatro cajas De fosforos de Cascante!

¡Mi fin se acerca, es verdad! Pero si la vida es corta, Pava mía, lo que importa Es morir con dignidad!

Ten presente esta lección Y en ella los ojos fijos, Haz que la aprendan mis hijos, ¡Hijos de mi corazón!

Y grita una y mil veces En voz que á la itierra asombre. Guerra á la mujer! ¡Al hombre! ¡¡Y á las trufas!! ¡¡ Y á las nueces!!!

(Es copia.)

VITAL AZA.

El Salvador.—Alarmantes son las noticias que nos traen los periódicos de aquella hermana República. El gobierno del general Figueroa continua amenazado por el Gral. Menendez ò mejor dicho por el yugo guatemalteco. Que triste es ver á nuestros hermanos matándose por el mezquino principio de yo quiero ser Presidente.

Menendez alegaba que la permanencia del Doctor Zaldivar á la cabeza del gobierno de su país era perniciosa. Se vá Zaldivar y por mas que un ciudadano tan respetable como el general Figueroa se pone al frente del gobierno, el general "Leño" (así llamaba Barrios al general Menendez) entra procedente de Guatemala y se apropia de las poblaciones mas inmediatas á la frontera, continua su marcha hacia Sonsonate y Santa Ana y luego Armenia, plaza indefensa colocada entre Santa Tecla y Sonsonate. Segun las últimas noticias, en este último lugar, (Armenia) las tropas del gobierno man-(1) A altima hora hemos visto reproducida en "El dadas por el general Miranda derrotaron Nacioal esta composición; pero la PAVA está en al tal Menendez, mas no sabemos lo que (N. del E) haya habido despues.

Una de las pruebas del patriotismo del General Figueros y de sus deseos de que termine el estado anómalo en que se encuentra la República, lo vemos en el interesante decreto que insertamos á continuación: Señores Secretarios de la Asamblea general.

San Salvador, Mayo 16 de 1885.

El Supremo Gobierno, tomando en consideración que aunque el motivo alegado por los salvadoreños que han invadido la República por la frontera de Guatemala trayendo la guerra civil, era la existencia del Gobierno del Doctor don Ratael Zaldivar, es conveniente dejar absolutamente li bre la acción de los pueblos para que á su voluntad y sin restricción ninguna puedan organizar los poderes públicos, salejando así hasta el mas leve pretexto para combatir el poder constituido; exitó á la Honorable Asamblea general para que al emitir su decreto, resolviendo la renuncia del Poder Ejecutivo que ha hecho el señor doctor Rafael Zaldivar, si esta resolución fuere admitiendo la expresada renuncia, como las circunstancias del país parecen exigirlo, se digne tambien resolver, si lo tiene a bien, además de la designación de la persona que transitoriamente deba ejercer el Poder Supremo, sobre los puntos signientes:

1 ? Convocar a los pueblos de la República para que dentro del menor termino po sible, procedan a elegir la persona que desempene la presidencia de ella durante el tiempo que falte para el vencimiento del periodo constitucional corriente, designando, desde luego, el dia de la reunión del Congreso que deba hacer la declatoria y dar

posesion al electo.

2º Invitar á los jefes del movimiento revolucionario el reconocimiento de la autoridad constituida y la mas absoluta sus. pensión de hostilidades, para que puedan practicarse con toda libertad las mencionadas elecciones, en la seguridad de que el Gobierno por su parte les darà toda clase de garantías.

3º En el caso de que por parte de los invasores no se acate la resolución legislativa, investir al Ejecutivo de las facultades extraordinarias que tenga á bien, para atender como corresponde á la defensa nacional.

Con la mas distinguida consideración soy de los señores Secretarios muy atento y seguro servidor.

Domingo Lopez.

Si Meuendez no acepta lo que el gobierno le propone, es porque sus fines son otros, muy conocidos de todo hombre que no sea ningun pelele en la política Centro-americana.

# Variedades.

### CHERENIETAZOS.

Una buena gerigonza Es la Universidad, Reina allí Frai-Desorden Con toda su prioridad.

Los alumnos si los place, Y alguien que es prefesor, Faltan, sin que intervengan Con esto que causa horror.

Un catedrático asiste: Ex notable pendenciero. Ahora, aunque de igual cáscara' Es más manso que un ternero.

El otro si que es bueno, Mas dá clases cuando gusta Don Simón le pone falla Pero esto nunca lo asusta.

Es que dice: cuando lineve Me devuelvo de la puerta.... Con ese gran entusiasmo La Universidad es muerta.

Mas la mayor de ocasiones Que á sus clases no ha asistido. No es por señal de aguaceros Ni pizca de algo llovido.

Ahora toca a don Lorenzo, Montúfar por agregado Que es cumplido y se prepara En lo que á el está confiado.

Las clases más concurridas Son las de el Doctor. Admira su erudición Y de todos capta el amor.

Don Rafael Orozco que es Doctor en Jurisprudencia Tiene el Penal y el Romano, Y es competente en la ciencia.

El siempre asiste más faltan Los alumnos, de manera Que apenas se asoma y vuelve A poner los piés afuera.

Es muy "triste, triste, triste" Que el estudio del Derecho Este así, para que hayan Abogados de pertrecho.

Y es muy triste que el Rector Viendo la pita enredada No de al diantre con el fraile, Como si él no hiciese nada.

> Carchufto, ex-estudiante. Turnesca, junio 1 de 1885. (Remitido)

Cablearana de Chichiva.—En esa se sigue causa criminal por sustracción escrito mortual Ramón Trejos.—Esta indi-almacenaje etc. de efectos de la Aduana ciado Don Francisco Saenz B. ¿En que estado está la causa? Examínese testigos imparciales sobre antecedentes y si el Sr. Saenz ha sido encausado alguna vez.—¿Por que?

Si está el Señor Saenz en interdicto cri- niales á la imprenta de la Paz. minal no debe ocupar asiento en el Congreso.

Parece que parte de lo que debe la Honorable Municipalidad de la Provincia de Cartago, hace muchos anos, devenga interes de uno por ciento mensual. Si publicara sus balances como la Honorable Municipalidad de la Villa de San Ramón y otras, ademas de llenar el objeto que tales publicaciones tienen seria de utilidad porque se conocería en virtud de que operación conviene deber en intereses de uno por ciento. mensual teriendo dinero en "Caja" y con entradas por préstamos é interes suficiente para cancelar sus deudas.

(Remitidos.

Ma reaparecido 'El Nacional". Su propietario editor, don Bonifacio Campuzano, es hombre constante y laborioso. Le deseamos larga vida y muchos progresos.

· WRCEOF HIESO ha muerto! Todo el mundo conoce á esta figura conspicua de la humanidad, y no hay un corazón de sentimientos ni un cerebro ideas, que no vierta lágrimas sobre su tumba, Pocas glorias tan esplenderosas habrá como las conquistadas por el poeta que ha dado nombre á su siglo; por el cantor de la democracia y de las ideas sublimes!

En realidad Víctor Hugo no ha muerto queda viviendo en sus monumentos eternos, indestructibles: sus obras, como "Los Miserables"; queda viviendo en la memoria de la posteridad, y ni los siglos venideros podran borrar su nombre del cielo de los grandes sentimientos ni de las grandes y y levantadas ideas!

Victor Hugo apenas duerme, mientras vive en la eternidad. Dormid, oh niño dormid descuidado, que la humanidad entera, cual la más solícita madre, vela por tu sueño angelical!

Dial la sociedad científico literaria "El Porvenir", dedicara una velada pública á la memoria del inmortal Víctor Hugo. Creemos que todos sus miembros adoran al gran poeta que ha desendido á la tumba. CUNA

> En su puesto continúa El señor Anomalias; ¿ Se habrán olvidado acaso Sus horribles fechorias?

# AVISOS

# AL COMERCIO.

En esta imprenta se encuentra preso el juego conpieto de manifiestos pòlizas, etc. que se necesita para el de-Central.

### CURAS.

Pueden ocurrir por informes matrimo-

Imprenta de la Paz.